

Bogotá D.C., jueves, 26 de octubre de 2023



Al responder cite este Nro.
20234320712361

SIDSAE

Honorable Magistrada
NATALIA ÁNGEL CABO
Presidente
Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004
Corte Constitucional
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia Código Postal 111711
Bogotá, D. C.

Asunto: Informe cumplimiento de la orden sexta del Auto 219 de 2011

Honorable Magistrada:

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Auto 219 de 2011 proferido por la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T - 025 de 2004 de la Corte Constitucional, específicamente en lo que corresponde a la orden sexta de su parte resolutive, el Departamento Nacional de Planeación se permite certificar la inscripción de los programas y proyectos para la población desplazada en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión, incluyendo su viabilidad y las apropiaciones presupuestales correspondientes realizadas por las entidades del Presupuesto General de la Nación - PGN.

El informe adjunto contiene la relación de los proyectos de inversión para la población desplazada y su apropiación en el Presupuesto General de la Nación - PGN de la vigencia fiscal 2024, de acuerdo con la Ley aprobada por el Congreso de la República y que, a la fecha, se encuentra pendiente de Sanción Presidencial, al igual que el respectivo Decreto de Liquidación.


JORGE IVÁN GONZÁLEZ BORRERO
Director
Departamento Nacional de Planeación

Anexo: Un (1) documento y anexos con la información de viabilidad de los proyectos de inversión.

Preparó: Diana Ximena Mendoza / Carlos Andrés Ávila / Angie Lorena Castro - SISAE
Aprobó: Martha Cecilia García - DPIP *MB*

PROGRAMAS Y PROYECTOS
INSCRITOS PARA LA ATENCIÓN DE LA
POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO
ARMADO INTERNO EN EL PGN 2024

**Departamento
Nacional de
Planeación**

octubre 31

2023

Cumplimiento de la Orden 6ª
del Auto 219 de 2011

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
CERTIFICACIÓN INSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PRESUPUESTO 2024	4
I. VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS PARA REGISTRO EN EL BANCO NACIONAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – BPIN	4
II. CERTIFICACIÓN E INFORMACIÓN REMITIDA	8
Proyectos y programas de gasto exclusivo para la atención a la población víctima del conflicto armado interno y el desplazamiento - Recursos priorizados por las entidades para 2024	10
Proyectos identificados con gasto por demanda para la atención a la población víctima del conflicto armado interno y desplazada en 2024	13
ANEXO 1: REPORTES DE INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y DESPLAZADA.	16
ANEXO 2: HORIZONTES DE RECURSOS SOLICITADOS PARA LOS PROYECTOS FOCALIZADOS EN POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO (CLASIFICACIÓN 1)	21

INTRODUCCIÓN

El Director General del Departamento Nacional de Planeación a través del presente informe da cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en el Auto 219 de 2011, el cual dispuso en el numeral sexto de la parte resolutive: *certificar la inscripción del, o los, programas y proyectos para la población desplazada en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión, adjuntando su viabilidad y aprobación respectiva. En el caso de que el proyecto o programa sea de largo plazo, se requiere identificarlo e informar la financiación y la apropiación en las anualidades respectivas que prevea el programa o proyecto(s).*

El informe presenta a la Corte Constitucional el proceso mediante el cual se da viabilidad a los proyectos de inversión, proceso que comprende el ciclo mismo de los proyectos, y certifica los proyectos que los órganos del Presupuesto General de la Nación inscribieron para la atención a la población desplazada, cuya ejecución se realizará durante la vigencia 2024.

El informe menciona también los criterios utilizados para la clasificación de los proyectos de inversión, esto es: i) aquellos que destinan el 100% de sus recursos a atender la población víctima, identificados como proyectos de *gasto exclusivo*; y, ii) los proyectos que focalizan un porcentaje de sus recursos en esta población, los cuales se identifican como proyecto de *gasto por demanda*.

Por último, anexo a este informe se adjuntan los reportes de información de los proyectos de inversión registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos - BPIN y que focalizan recursos para población víctima del conflicto armado¹ donde se especifica el nivel de inversión que hace parte de cada proyecto para beneficiar a las víctimas del desplazamiento forzado y las respectivas anualidades de los proyectos.

¹ Víctimas del Conflicto Armado: corresponde a la sumatoria de víctimas del desplazamiento forzado y víctimas por otros hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado.

CERTIFICACIÓN INSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PRESUPUESTO 2024

I. VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS PARA REGISTRO EN EL BANCO NACIONAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – BPIN

De conformidad con lo estipulado en la Constitución Política de 1991 en sus artículos 151 y 352 fueron expedidas las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, compiladas en el Decreto 111 de 1996, la referida normatividad plantea las reglas sobre preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de rentas y ley de apropiaciones.

Así entonces, el marco regulatorio de la programación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución y seguimiento del Presupuesto General de la Nación – PGN, se encuentra contenido en las disposiciones de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto – EOP, compilado en el Decreto 111 de 1996, las leyes orgánicas expedidas con posterioridad a la compilación adelantada a través del mencionado Decreto (dentro de las cuales se destaca la Ley 819 de 2003) y los decretos reglamentarios de las leyes orgánicas de presupuesto.

Conforme a lo anterior, y tal como se ha venido señalando en informes anteriores, corresponde al Gobierno formular anualmente el Presupuesto de Rentas y Ley de Apropiaciones y presentarlo al Congreso dentro de los primeros diez días de cada legislatura.

Ahora, en lo que respecta al gasto de inversión del PGN, éste obedece al previo registro de las iniciativas de gasto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional - BPIN, tal como lo establece el EOP y como ha sido descrito en los anteriores informes en cumplimiento de la orden 6 del auto 219 de 2011.

Teniendo en cuenta la compilación de normatividad realizada a través de los Decretos Únicos de cada sector, es preciso señalar que el Decreto 1082 de 2015 define las instancias responsables de formular, viabilizar y adelantar los controles que requiriera cualquier proyecto de inversión para ser registrado en el BPIN.

Adicionalmente, el sistema de información designado por el Departamento Nacional de Planeación coordina los procesos y operaciones que deben surtir las entidades del orden nacional para la formulación, evaluación previa, registro, programación, ejecución, seguimiento y evaluación posterior de los proyectos de inversión, con el propósito de contar con la información necesaria para la adopción de decisiones y presentación de informes asociados a la inversión pública.

Los proyectos de inversión surten un proceso de siete (7) etapas. Las tres primeras etapas describen el proceso hasta el registro de los proyectos en el BPIN, generándose los reportes de información de los proyectos de inversión.

Como quiera que, en los anteriores informes presentados a ese Alto Tribunal Constitucional, se han descrito las mencionadas etapas, a continuación, se presentará de manera sucinta estos pasos que surten los proyectos de inversión.

1. Formulación de Proyectos de Inversión (Artículo 2.2.6.3.3. del Decreto 1082 de 2015)

En esta etapa, compete a las entidades públicas la presentación del proyecto de inversión que responde a un problema identificado con una alternativa de solución posible.

Así entonces, tratándose de proyectos que buscan ser financiados con cargo al PGN deberán ser presentados a través de los órganos que integran dicho Presupuesto de conformidad con las funciones, objetivos y misión de cada uno de ellos y a través de las dependencias que se encargan de su ejecución, para que analicen su conveniencia.

Los aspectos por observar en esta etapa del Ciclo de los Proyectos de Inversión corresponden a:

- I. Identificación del título de gasto que atiende el proyecto de conformidad con lo establecido en los artículos 346 de la Constitución Política y 38 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- II. Estructuración general del proyecto, incluida entre otras la definición de las actividades y de las estrategias que los soportan, los indicadores, la articulación con los planes institucionales y sectoriales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- III. Identificación de la población beneficiaria de la totalidad de sus fuentes de financiación.
- IV. La regionalización de la inversión y de las variables que sean necesarias para la evaluación previa que soporta la decisión de realizar el proyecto.
- V. Focalización de políticas transversales, incluida la política de atención y reparación a las víctimas.

2. Evaluación Previa (Artículo 2.2.6.3.4. del Decreto 1082 de 2015)

La evaluación previa corresponde a la segunda etapa del ciclo de los Proyectos de Inversión. Esta abarca tres instancias claramente diferenciadas que son:

- I. Verificación del cumplimiento de los requisitos para la formulación de los proyectos de inversión.
- II. Viabilidad sectorial de los proyectos de inversión.
- III. Viabilidad definitiva de los proyectos de inversión.

La etapa de evaluación previa solo puede adelantarse una vez se tenga una iniciativa de inversión que haya sido formulada según los lineamientos y metodologías proferidas por el Departamento Nacional de Planeación.

I. Verificación del cumplimiento de los requisitos para la formulación de los proyectos de inversión

La responsabilidad de adelantar la verificación del cumplimiento de los requisitos para la formulación de los proyectos de inversión corresponde a la Oficina de Planeación de la entidad ejecutora o quien haga sus veces, en la cual se verificará:

- 1) Que la propuesta cuente con el título de gasto a que hacen referencia los artículos 346 de la Constitución Política y 38 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- 2) Que la propuesta se relacione con la misión, objetivo y funciones de la entidad.
- 3) Que las evaluaciones realizadas son confiables técnica, social y económicamente, y que se encuentran en trámite las evaluaciones ambientales y demás autorizaciones requeridas por el proyecto.
- 4) Que cumpla con los estándares técnicos y metodológicos para la formulación y sostenibilidad económica, financiera, social y ambiental, del mismo.
- 5) Que se incluye la totalidad de la información requerida para que el proyecto de inversión continúe el trámite ante las demás instancias.

II. Viabilidad sectorial de los proyectos de inversión

Remitido el proyecto de inversión por el Jefe de la Oficina de Planeación de la entidad formuladora que adelantó la verificación del cumplimiento de los requisitos, corresponde al Jefe de la Oficina de Planeación del respectivo Ministerio o Departamento Administrativo cabeza del sector, al cual se encuentra adscrita o vinculada la entidad, adelantar el análisis de viabilidad de dicho proyecto. El estudio de viabilidad abarca:

- 1) La verificación de los requisitos para la formulación.
- 2) Un análisis de coherencia, pertinencia y sostenibilidad del proyecto de inversión propuesto en el marco de la política sectorial.
- 3) La priorización del proyecto de inversión en el marco de la planificación del sector, velando por la calidad de la información suministrada.
- 4) La verificación de que la iniciativa cuente con título de gasto en los términos que señalan los artículos 346 de la Constitución Política y 38 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El cumplimiento o no de los anteriores requisitos puede determinar, en caso de ser favorable, la emisión del concepto de viabilidad y su remisión al Departamento Nacional de Planeación con el fin de que se realice la viabilidad definitiva del proyecto, y en caso contrario, abstenerse de emitir concepto de viabilidad favorable devolviéndolo a la instancia formuladora con la información necesaria para que aquella pueda adelantar los ajustes a que haya lugar.

III. Viabilidad Definitiva de los Proyectos de Inversión

La instancia encargada de adelantar la viabilidad Definitiva a los proyectos de inversión es el Departamento Nacional de Planeación a través de las Direcciones Técnicas, de conformidad con la distribución de competencias internas definidas a cada una.

Para tal efecto, la Dirección Técnica responsable se encarga de:

- 1) Verificar la consistencia del proceso desarrollado por las instancias que formularon y viabilizaron el proyecto de inversión.
- 2) Verificar que el proyecto cumpla con los requerimientos técnicos y metodológicos señalados por el Departamento Nacional de Planeación.
- 3) Analizar la relación del proyecto con los lineamientos de política pública definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con las orientaciones del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), así como la relación del mismo frente a la legislación vigente para el sector y frente a las decisiones judiciales ejecutoriadas.
- 4) Evaluar la calidad de la información consignada del proyecto, de forma que permita adelantar la regionalización de la inversión y permita realizar el seguimiento a la inversión propuesta de acuerdo con la dinámica propia del proyecto. Así como la corroboración de la certificación de la regionalización expedida por la Unidad para las Víctimas.

Con el cumplimiento de las anteriores exigencias, determinado por la respectiva Dirección Técnica del DNP, se procede a emitir control posterior favorable permitiendo así su registro en el BPIN; de lo contrario remite el proyecto al formulador indicando aquellos aspectos que requieren ajuste.

En casos excepcionales, y por facultad del artículo 2.2.6.3.7. del Decreto 1082 de 2015, pueden adelantarse registros de proyectos de inversión en el BPIN con la leyenda "Previo Concepto DNP". Esta situación se presenta principalmente cuando pese a que el proyecto presenta falencias técnicas, éstas pueden ser subsanadas, así entonces se condiciona la ejecución de los recursos al levantamiento de la leyenda, sin embargo, el proyecto puede ser contemplado para la asignación de recursos en el marco de la Ley de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal correspondiente y de su decreto de liquidación.

Finalmente, como última consideración relacionada a este proceso, es de vital importancia enfatizar que, si bien la viabilidad definitiva es un proceso continuo, los formularios de la Plataforma Integrada de Inversión Pública sólo permiten visualizar un momento específico del proyecto. Por lo que, los conceptos emitidos pueden estar dando cuenta del proyecto como un todo o pueden responder a actualizaciones puntuales motivadas, por ejemplo, por autorizaciones o trámites presupuestales (aprobación de vigencias futuras o traslados), o modificaciones técnicas dentro de la estructura del proyecto (agrupar actividades, detallar componentes, mejorar indicadores, entre otros.)

3. Registro de Proyectos de Inversión (Artículo 2.2.6.3.8. del Decreto 1082 de 2015)

Cumplidas cada una de las anteriores etapas, los proyectos de inversión que cuenten con viabilidad definitiva son registrados en el BPIN, generándose los reportes de información de los proyectos de inversión. Dicho reporte contiene la información básica necesaria para identificar los principales aspectos del proyecto de inversión.

El registro de proyectos de inversión es requisito para financiar la iniciativa que el mismo contempla con cargo al Presupuesto General de la Nación, para lo cual, previo a la incorporación de apropiación de inversión se requiere del respaldo a través del BPIN del respectivo proyecto de inversión.

Finalmente, si bien el registro de un proyecto se puede realizar durante el año, es pertinente reiterar que solo los proyectos registrados a más tardar el 1º de junio del año anterior al que se está programando pueden ser considerados para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI que es puesto a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES y que hace parte del Proyecto de Ley presentado al Congreso de la República, no obstante, dada la facultad establecida en el artículo 60 del EOP, producto de estudio del proyecto de PGN por parte del Congreso de la República se pueden presentar modificaciones o traslados de partidas de los gastos incluidos por el Gobierno.

En consecuencia, los proyectos de inversión a financiarse mediante el gasto de inversión del PGN corresponden a los incluidos en el POAI, que hace parte del proyecto inicial de PGN, y aquellos que son incorporados producto de la deliberación del legislativo, cumpliendo los requisitos previstos en los artículos 2.2.6.3.5, 2.2.6.3.6 y 2.2.6.3.7 del Decreto 1082 de 2015, para su registro en el Banco Nacional de Programas y Proyectos.

II. CERTIFICACIÓN E INFORMACIÓN REMITIDA

A continuación, se presenta la relación de los proyectos de inversión para la población víctima del conflicto armado interno y a su vez del desplazamiento forzado sujetos de apropiación en el presupuesto de inversión del PGN de la vigencia fiscal 2024, el cual fue aprobado por el Congreso de la República y sobre el cual está pendiente la sanción presidencial y la expedición del Decreto de Liquidación, con el respectivo anexo que detalla el gasto de inversión.

Es importante precisar que, durante el tiempo de expedición del Decreto de Liquidación, pueden variar los montos de los proyectos dentro de los mismos programas y subprogramas a los cuales pertenecen.

Adicionalmente, se incluyen la trazabilidad (filtro viabilidad para proyectos nuevos o último ajuste en firme para proyectos que se encuentran en ejecución) que soportan las instancias surtidas anteriormente descritas por cada proyecto y de acuerdo con las fases a que hace mención el Decreto 1082 de 2015, incluido el concepto de viabilidad definitiva.

Para el caso de los proyectos que no han sido actualizados desde su presentación para el POAI (1º de junio de 2023), los montos, actividades e indicadores corresponden a los recursos solicitados y no asignados/aprobados, teniendo en cuenta que el plazo máximo para la actualización de los proyectos de acuerdo con los montos aprobados en Decreto de Liquidación es el 31 de enero 2024.

Paralelo a lo anterior, es pertinente advertir que con la reglamentación señalada en el Decreto 1082 de 2015, relacionada con la oportunidad de registro de proyectos de inversión en el BPIN a incluirse en el POAI, y conscientes de la necesidad de adelantar la programación de iniciativas para atención a la población desplazada, puede que algunos de los proyectos de inversión registrados a 1 de junio de 2023 dispusieron de la leyenda "*Previo concepto DNP*".

No obstante, la leyenda "*Previo concepto DNP*" ha venido siendo levantada a medida que se ha dado cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados por las instancias de la viabilidad definitiva, con lo cual, las apropiaciones asociadas a los proyectos serán susceptibles de libre disposición por parte de los ordenadores de gasto a partir del 1 de enero de la vigencia fiscal de 2024.

Es importante aclarar que los proyectos citados en el presente informe están directamente relacionados con la implementación y ejecución de la Ley 1448 de 2011, la cual fue prorrogada por la Ley 2078 de 2021, en desarrollo de acciones misionales que se encuentran relacionadas con la atención a la población víctima (incluyendo a la población desplazada) y se especifica el nivel de inversión que hace parte de cada proyecto para beneficiar a las víctimas del desplazamiento forzado, de conformidad con los recursos registrados por las entidades en el clasificador presupuestal para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas.

Ahora bien, las entidades priorizaron para la vigencia 2024 recursos de inversión por \$6,41 billones en el PGN con destino a la política de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, tanto para desplazados como para víctimas de otros hechos diferentes a este. De estos recursos, \$5,86 billones (92%) se destinará a la atención de la población víctima del desplazamiento forzado.

Asimismo, como se mencionó en la introducción, existen dos tipologías de proyectos, los primeros caracterizados porque el 100% de su apropiación se destina a la política de atención a las víctimas del conflicto armado interno (gasto exclusivo) y los segundos donde solamente una parte de la apropiación se destina a dicha política (gasto por demanda). El presupuesto de la vigencia 2024, prevé inversiones por \$3,28 billones en proyectos del primer tipo, de los cuales, \$2,93 billones serán destinados

a atender población desplazada. Los restantes \$3,13 billones corresponden a recursos del segundo tipo de los cuales se destinarán \$2,94 billones para atender a la población desplazada.

Para la vigencia 2024, se identifican 33 proyectos, cuyos recursos son 100% destinados por los órganos del Presupuesto General de la Nación a atender a la población víctima del conflicto armado interno. Se detallan a continuación:

Cuadro 1
Proyectos y programas de gasto exclusivo para la atención a la población víctima del conflicto armado interno y el desplazamiento - Recursos priorizados por las entidades para 2024
 (Cifras en millones de pesos corrientes)

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		399.023	323.805	81%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		399.023	323.805	81%
1	Fortalecimiento de la gestión administrativa de la unidad de restitución de tierras Nacional	38.840	0	0%
2	Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas y abandonadas a nivel Nacional	230.000	206.770	90%
3	Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel Nacional	130.183	117.035	90%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		19.570	19.570	100%
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL		19.570	19.570	100%
4	Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado Nacional	19.570	19.570	100%
FISCALÍA		8.930	893	10%
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES		8.930	893	10%
5	Mejoramiento de la capacidad en el desarrollo de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, enfoque diferencial y atención psicosocial a víctimas en el nivel Nacional	4.570	457	10%
6	Fortalecimiento de procedimientos en la investigación médico legal de violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a nivel Nacional	4.360	436	10%

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.660.265	2.434.049	91%
	CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	38.743	29.100	75%
7	Consolidación de la plataforma tecnológica para la adecuada gestión de la información del centro Nacional de memoria histórica a nivel Nacional	4.094	3.643	89%
8	Fortalecimiento de procesos de memoria histórica a nivel Nacional	6.367	5.666	89%
9	Implementación de acciones del museo de memoria a nivel Nacional	6.900	759	11%
10	Implementación de las acciones de memoria histórica a nivel Nacional	10.803	9.614	89%
11	Divulgación de acciones de memoria histórica a nivel Nacional Nacional	5.313	4.729	89%
12	Consolidación del archivo de los derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado y colecciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Nacional	5.268	4.688	89%
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	244.634	244.634	100%
13	Implementación de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico, a nivel Nacional	64.886	64.886	100%
14	Implementación de una intervención integral dirigida a los hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad, a nivel Nacional	179.748	179.748	100%
	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	2.376.888	2.160.316	91%
15	Ampliación de la capacidad tecnológica, uso y gestión de la información orientada a la transformación digital para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel Nacional	34.910	31.070	89%
16	Fortalecimiento de la articulación del sistema Nacional de atención y reparación integral de las víctimas- SNARIV durante la implementación de la PPV Nacional	23.242	20.685	89%
17	Fortalecimiento de las medidas de prevención y asistencia para la población víctima a nivel Nacional	531.612	483.767	91%
18	Fortalecimiento de los canales de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado a nivel Nacional	105.399	93.805	89%
19	Fortalecimiento en la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades étnicas a nivel Nacional	119.509	106.363	89%

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
20	Implementación de las medidas de reparación en las víctimas del conflicto armado a nivel Nacional	1.444.283	1.314.298	91%
21	Implementación de los procesos de retornos, reubicación e integración local de los hogares y comunidades víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. Nacional	48.795	48.795	100%
22	Mejoramiento de la información del registro único de víctimas Nacional	39.126	34.822	89%
23	Fortalecimiento a la planeación, operación y seguimiento de la gestión institucional en la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel Nacional	30.012	26.711	89%
	INTERIOR	2.613	2.613	100%
	MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL	2.613	2.613	100%
24	Fortalecimiento institucional para la implementación de la política pública de víctimas a nivel Nacional	2.613	2.613	100%
	JUSTICIA Y DEL DERECHO	20.228	19.455	96%
	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL	5.158	4.384	85%
25	Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel Nacional	5.158	4.384	85%
	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	15.071	15.071	100%
26	Fortalecimiento a la gestión registral para la política de tierras Nacional	15.071	15.071	100%
	ORGANISMOS DE CONTROL	25.818	3.673	14%
	DEFENSORIA DEL PUEBLO	25.818	3.673	14%
27	Contribución en la construcción de ciudadanía de las víctimas del conflicto armado Nacional	25.818	3.673	14%
	REGISTRADURÍA	5.545	5.545	100%
	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	5.545	5.545	100%
28	Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD Nacional	5.545	5.545	100%
	TRABAJO	134.930	118.731	88%
	MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL	49.135	34.395	70%
29	Apoyo a las iniciativas de emprendimiento y empresarismo formal de las víctimas del conflicto armado Nacional	19.141	13.398	70%
30	Implementación de estrategias de formación para el trabajo y empleabilidad a víctimas del conflicto armado, Nacional	19.150	13.405	70%
31	Desarrollo de la ruta de empleo y autoempleo a sujetos de reparación colectiva a nivel Nacional	10.845	7.591	70%
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	78.500	78.500	100%

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
32	Mejoramiento de las competencias para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel Nacional	78.500	78.500	100%
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	7.295	5.836	80%
33	Fortalecimiento de la red de prestadores del SPE para la mitigación de barreras y el acceso al mercado laboral formal de víctimas del conflicto armado Nacional	7.295	5.836	80%
Total general		3.276.923	2.928.333	89%

Fuente: información reportada por las entidades en el sistema de información designado por el DNP.

De otra parte, se identifican 31 proyectos para los cuales los órganos del Presupuesto General de la Nación destinan una parte de su apropiación para atender población víctima del desplazamiento forzado como consecuencia del conflicto armado interno. Se detallan a continuación:

Cuadro 2
Proyectos identificados con gasto por demanda para la atención a la población víctima del conflicto armado interno y desplazada en 2024
(Cifras en millones de pesos corrientes)

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	189.356	189.356	100%
	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	73.844	73.844	100%
1	Apoyo para la estructuración y cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural a nivel Nacional	47.816	47.816	100%
2	Fortalecimiento de la gestión y apropiación del conocimiento técnico de los procesos productivos agropecuarios y rurales, en los productores y las asociaciones u organizaciones de productores a nivel Nacional	3.903	3.903	100%
3	Implementación de estrategias de inserción de la población rural a procesos colectivos económico sociales que inciden en el desarrollo rural sostenible de los territorios, nivel Nacional	558	558	100%
4	Fortalecimiento de la administración, operación, conservación o mantenimiento y la prestación del servicio en los distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado a nivel Nacional	21.568	21.568	100%
	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	115.512	115.512	100%

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
5	Fortalecimiento de la administración de las tierras rurales de nación - Nacional	58.290	58.290	100%
6	Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel Nacional	37.132	37.132	100%
7	Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel Nacional	20.090	20.090	100%
	CULTURA	2.385	1.192	50%
	MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL	2.385	1.192	50%
8	Desarrollo de políticas públicas culturales para la implementación del enfoque diferencial étnico, y territorial para el fortalecimiento y protección de los derechos culturales de los grupos étnicos y poblaciones Nacional	798	399	50%
9	Fortalecimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo integral de las expresiones artísticas y culturales en el territorio Nacional	1.234	617	50%
10	Fortalecimiento de estrategias para la estructuración e implementación de proyectos de economía popular en el sector de las culturas, los artes y los saberes a nivel Nacional	353	177	50%
	EDUCACIÓN	148.422	74.910	50%
	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	73.201	605	1%
11	Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia Nacional	42.967	0	0%
12	Fortalecimiento de las capacidades territoriales para la gestión educativa con énfasis en zonas rurales Nacional	17.224	344	2%
13	Transformación de la educación inicial, preescolar, básica y media con enfoque integral para la reducción de desigualdades y construcción de la paz Nacional	13.010	260	2%
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	75.221	74.305	99%
14	Ampliación del programa de alimentación escolar a nivel Nacional	75.221	74.305	99%
	IGUALDAD Y EQUIDAD	437.939	361.359	83%
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	437.939	361.359	83%

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
15	Contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel Nacional	20.425	18.909	93%
16	Fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo, la amenaza y/o vulneración de los derechos de los niñas, niños adolescentes y jóvenes Nacional	57.957	51.002	88%
17	Fortalecimiento de capacidades y disposición de condiciones y oportunidades que promuevan el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades a nivel Nacional	359.557	291.448	81%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		1.482.295	1.482.295	100%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL		1.482.295	1.482.295	100%
18	Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de la infraestructura social y hábitat para la paz total a nivel Nacional - FIP Nacional	20.000	20.000	100%
19	Implementación de transferencias monetarias para población en situación de pobreza o vulnerabilidad a nivel Nacional	1.438.295	1.438.295	100%
20	Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable Nacional	12.000	12.000	100%
21	Implementación del programa de transferencias hambre cero para apoyar la inclusión productiva de la población en condición de pobreza, vulnerabilidad y víctimas de desplazamiento Nacional	12.000	12.000	100%
INTERIOR		18.975	0	0%
MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL		18.975	0	0%
22	Fortalecimiento de la gestión de los cementerios como restitución de derechos de víctimas de desaparición Nacional	2.611	0	0%
23	Fortalecimiento de la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades en Colombia. Nacional	16.364	0	0%
ORGANISMOS DE CONTROL		2.142	0	0%
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		2.142	0	0%
24	Ampliación de la cobertura territorial y fortalecimiento técnico del ejercicio de seguimiento y vigilancia fiscal a los recursos destinados a las políticas públicas de víctimas y posconflicto con enfoque diferencial. Nacional	2.142	0	0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		10.284	0	0%

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL	10.284	0	0%
25	Consolidación de la acción integral contra minas antipersonal a nivel Nacional	7.615	0	0%
26	Fortalecimiento de acciones para mejorar el acceso a la oferta en prevención de violencias, a través de estrategias de reconstrucción del tejido social y promoción de culturas de paz a nivel Nacional	2.669	0	0%
	RELACIONES EXTERIORES	1.972	87	4%
	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1.972	87	4%
27	Implementación de medidas de atención y reparación integral a víctimas en el exterior en el marco de competencias del ministerio de relaciones exteriores Nacional	1.972	87	4%
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	34.736	31.262	90%
	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	34.736	31.262	90%
28	Incorporación del enfoque diferencial para el goce efectivo al derecho a la salud y a la protección social para las poblaciones en condición de vulnerabilidad a nivel Nacional	34.736	31.262	90%
	TRABAJO	9.576	1.691	18%
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	7.462	0	0%
29	Fortalecimiento del servicio de formación profesional del SENA Nacional	7.462	0	0%
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	2.114	1.691	80%
30	Desarrollo de asociatividad solidaria para la paz a nivel Nacional	2.114	1.691	80%
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	795.506	795.506	100%
	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	795.506	795.506	100%
31	Subsidio familiar de vivienda Nacional	795.506	795.506	100%
	Total general	3.133.589	2.937.659	94%

Fuente: información reportada por las entidades en el sistema de información designado por el DNP.

ANEXO 1: REPORTES DE INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y DESPLAZADA.

A continuación, se relaciona la sección asociada al otorgamiento de viabilidad de los proyectos en el BPIN, según como se consigna en los reportes, los proyectos de inversión referenciados en este documento se organizan en orden alfabético según el

sector, entidad y nombre de los proyectos. Las fichas se adjuntan en un archivo anexo a este documento.

Es importante tener en cuenta que la información que hace parte de los reportes corresponde a la estructura general de cada proyecto de inversión. En los casos de los proyectos asociados al *gasto exclusivo*, toda la información reportada, en especial la cadena de valor y los indicadores responden exclusivamente a planteamientos y mediciones específicas para atender a la política de víctima. En los casos de los proyectos asociados al *gasto por demanda*, la información de cada proyecto está asociada a la población vulnerable que atiende y no exclusivamente a la población víctima.

Cuadro A1

Viabilidad de los proyectos asociados a la atención de la población víctima del conflicto armado interno y condición de desplazamiento

Sector/Entidad/Proyecto	No. Proyecto
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	
Apoyo para la estructuración y cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural a nivel Nacional	1
Fortalecimiento de la gestión y apropiación del conocimiento técnico de los procesos productivos agropecuarios y rurales, en los productores y las asociaciones u organizaciones de productores a nivel Nacional	2
Implementación de estrategias de inserción de la población rural a procesos colectivos económico sociales que inciden en el desarrollo rural sostenible de los territorios, nivel Nacional	3
Fortalecimiento de la administración, operación, conservación o mantenimiento y la prestación del servicio en los distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado a nivel Nacional	4
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	
Fortalecimiento de la administración de las tierras rurales de nación - Nacional	5
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel Nacional	6
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel Nacional	7
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	
Fortalecimiento de la gestión administrativa de la unidad de restitución de tierras Nacional	8
Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas y abandonadas a nivel Nacional	9
Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel Nacional	10
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL	
Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado Nacional	11

Sector/Entidad/Proyecto	No. Proyecto
CULTURA	
MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL	
Desarrollo de políticas públicas culturales para la implementación del enfoque diferencial étnico, y territorial para el fortalecimiento y protección de los derechos culturales de los grupos étnicos y poblaciones Nacional	12
Fortalecimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo integral de las expresiones artísticas y culturales en el territorio Nacional	13
Fortalecimiento de estrategias para la estructuración e implementación de proyectos de economía popular en el sector de las culturas, los artes y los saberes a nivel Nacional	14
EDUCACIÓN	
MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	
Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia Nacional	15
Fortalecimiento de las capacidades territoriales para la gestión educativa con énfasis en zonas rurales Nacional	16
Transformación de la educación inicial, preescolar, básica y media con enfoque integral para la reducción de desigualdades y construcción de la paz Nacional	17
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
Ampliación del programa de alimentación escolar a nivel Nacional	18
FISCALÍA	
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
Mejoramiento de la capacidad en el desarrollo de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, enfoque diferencial y atención psicosocial a víctimas en el nivel Nacional	19
Fortalecimiento de procedimientos en la investigación médico legal de violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a nivel Nacional	20
IGUALDAD Y EQUIDAD	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	
Contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel Nacional	21
Fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo, la amenaza y/o vulneración de los derechos de las niñas, niños adolescentes y jóvenes Nacional	22
Fortalecimiento de capacidades y disposición de condiciones y oportunidades que promuevan el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades a nivel Nacional	23
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	
Consolidación de la plataforma tecnológica para la adecuada gestión de la información del centro Nacional de memoria histórica a nivel Nacional	24
Fortalecimiento de procesos de memoria histórica a nivel Nacional	25
Implementación de acciones del museo de memoria a nivel Nacional	26
Implementación de las acciones de memoria histórica a nivel Nacional	27
Divulgación de acciones de memoria histórica a nivel Nacional	28
Consolidación del archivo de los derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado y colecciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Nacional	29

Sector/Entidad/Proyecto	No. Proyecto
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	
Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de la infraestructura social y hábitat para la paz total a nivel Nacional - FIP Nacional	30
Implementación de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico, a nivel Nacional	31
Implementación de transferencias monetarias para población en situación de pobreza o vulnerabilidad a nivel Nacional	32
Implementación de una intervención integral dirigida a los hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad, a nivel Nacional	33
Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable Nacional	34
Implementación del programa de transferencias hambre cero para apoyar la inclusión productiva de la población en condición de pobreza, vulnerabilidad y víctimas de desplazamiento Nacional	35
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	
Ampliación de la capacidad tecnológica, uso y gestión de la información orientada a la transformación digital para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel Nacional	36
Fortalecimiento de la articulación del sistema Nacional de atención y reparación integral de las víctimas- SNARIV durante la implementación de la PPV Nacional	37
Fortalecimiento de las medidas de prevención y asistencia para la población víctima a nivel Nacional	38
Fortalecimiento de los canales de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado a nivel Nacional	39
Fortalecimiento en la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades étnicas a nivel Nacional	40
Implementación de las medidas de reparación en las víctimas del conflicto armado a nivel Nacional	41
Implementación de los procesos de retornos, reubicación e integración local de los hogares y comunidades víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. Nacional	42
Mejoramiento de la información del registro único de víctimas Nacional	43
Fortalecimiento a la planeación, operación y seguimiento de la gestión institucional en la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel Nacional	44
INTERIOR	
MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL	
Fortalecimiento de la gestión de los cementerios como restitución de derechos de víctimas de desaparición Nacional	45
Fortalecimiento institucional para la implementación de la política pública de víctimas a nivel Nacional	46
Fortalecimiento de la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades en Colombia. Nacional	47
JUSTICIA Y DEL DERECHO	
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL	
Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel Nacional	48
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	

Sector/Entidad/Proyecto	No. Proyecto
Fortalecimiento a la gestión registral para la política de tierras Nacional	49
ORGANISMOS DE CONTROL	
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
Ampliación de la cobertura territorial y fortalecimiento técnico del ejercicio de seguimiento y vigilancia fiscal a los recursos destinados a las políticas públicas de víctimas y posconflicto con enfoque diferencial. Nacional	50
DEFENSORIA DEL PUEBLO	
Contribución en la construcción de ciudadanía de las víctimas del conflicto armado Nacional	51
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL	
Consolidación de la acción integral contra minas antipersonal a nivel Nacional	52
Fortalecimiento de acciones para mejorar el acceso a la oferta en prevención de violencias, a través de estrategias de reconstrucción del tejido social y promoción de culturas de paz a nivel Nacional	53
REGISTRADURÍA	
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	
Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD Nacional	54
RELACIONES EXTERIORES	
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
Implementación de medidas de atención y reparación integral a víctimas en el exterior en el marco de competencias del ministerio de relaciones exteriores Nacional	55
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	
Incorporación del enfoque diferencial para el goce efectivo al derecho a la salud y a la protección social para las poblaciones en condición de vulnerabilidad a nivel Nacional	56
TRABAJO	
MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL	
Apoyo a las iniciativas de emprendimiento y empresarismo formal de las víctimas del conflicto armado Nacional	57
Implementación de estrategias de formación para el trabajo y empleabilidad a víctimas del conflicto armado, Nacional	58
Desarrollo de la ruta de empleo y autoempleo a sujetos de reparación colectiva a nivel Nacional	59
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	
Fortalecimiento del servicio de formación profesional del SENA Nacional	60
Mejoramiento de las competencias para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel Nacional	61
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	
Desarrollo de asociatividad solidaria para la paz a nivel Nacional	62
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	
Fortalecimiento de la red de prestadores del SPE para la mitigación de barreras y el acceso al mercado laboral formal de víctimas del conflicto armado Nacional	63
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	

Sector/Entidad/Proyecto	No. Proyecto
-------------------------	--------------

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

Subsidio familiar de vivienda Nacional

64

Fuente: información reportada por las entidades en el Sistema designado por el DNP

ANEXO 2: HORIZONTES DE RECURSOS SOLICITADOS PARA LOS PROYECTOS FOCALIZADOS EN POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO (CLASIFICACIÓN 1)

Los recursos asociados a cada proyecto a partir de la vigencia 2024, sólo representan proyecciones de recursos requeridos para el desarrollo de cada proyecto, pero no involucran compromisos o apropiaciones directas de recursos.

No obstante, estos recursos deben hacer parte de la planificación fiscal de mediano plazo como se dispone en la Ley 819 de 2003 y la Ley 1473 de 2011.

Cuadro A2

Recursos proyectados por proyecto para la atención a la población víctima del conflicto armado interno para el horizonte disponible (proyectos 100% focalizados en víctimas – gasto exclusivo)

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas 2024	Desplazados 2024	Víctimas 2025	Víctimas 2026	Víctimas 2027
Agricultura y Desarrollo Rural	591.378	468.067	341.411		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	591.378	468.067	341.411		
Fortalecimiento de la gestión administrativa de la unidad de restitución de tierras Nacional	70.724		73.301		
Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel Nacional	213.728	192.141	137.107		
Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas y abandonadas a nivel Nacional	306.926	275.926	131.002		
Fiscalía	7.691	769	7.691	7.691	
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	7.691	769	7.691	7.691	
Fortalecimiento de procedimientos en la investigación médico legal de violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a nivel Nacional	3.790	379	3.790	3.790	

Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas 2024	Desplazados 2024	Víctimas 2025	Víctimas 2026	Víctimas 2027
Mejoramiento de la capacidad en el desarrollo de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, enfoque diferencial y atención psicosocial a víctimas en el nivel Nacional	3.901	390	3.901	3.901	
Inclusión Social y Reconciliación	3.435.084	3.099.367	1.717.171	0	
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	57.162		0		
Consolidación de la plataforma tecnológica para la adecuada gestión de la información del centro Nacional de memoria histórica a nivel Nacional	5.319		0		
Consolidación del archivo de los derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado y colecciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Nacional	7.227		0		
Divulgación de acciones de memoria histórica a nivel Nacional	7.016		0		
Fortalecimiento de procesos de memoria histórica a nivel Nacional	11.155		0		
Implementación de acciones del museo de memoria a nivel Nacional	13.702		0		
Implementación de las acciones de memoria histórica a nivel Nacional	12.743		0		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	269.435	269.435			
Implementación de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico, a nivel Nacional	67.607	67.607			
Implementación de una intervención integral dirigida a los hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad, a nivel Nacional	201.828	201.828			
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	3.108.488	2.829.932	1.717.171	0	
Ampliación de la capacidad tecnológica, uso y gestión de la información orientada a la transformación digital para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel Nacional	34.910	31.070	40.727		
Fortalecimiento a la planeación, operación y seguimiento de la gestión institucional en la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel Nacional	43.376	38.605	43.382		
Fortalecimiento de la articulación del sistema Nacional de atención y reparación integral de las víctimas- SNARIV durante la implementación de la PPV Nacional	41.324	36.779	43.391		
Fortalecimiento de las medidas de prevención y asistencia para la población víctima a nivel Nacional	744.315	677.326	626.963		
Fortalecimiento de los canales de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado a nivel Nacional	124.880	111.143	145.572		

Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas 2024	Desplazados 2024	Víctimas 2025	Víctimas 2026	Víctimas 2027
Implementación de las medidas de reparación en las víctimas del conflicto armado a nivel Nacional	2.003.059	1.822.783	694.565		
Implementación de los procesos de retornos, reubicación e integración local de los hogares y comunidades víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. Nacional	76.644	76.644	80.553		
Mejoramiento de la información del registro único de víctimas Nacional	39.979	35.581	42.018		
Interior	2.613	2.613	11.292		
MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL	2.613	2.613	11.292		
Fortalecimiento institucional para la implementación de la política pública de víctimas a nivel Nacional	2.613	2.613	11.292		
Justicia y del Derecho	5.158	4.384	10.744	11.281	11.845
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL	5.158	4.384	10.744	11.281	11.845
Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel Nacional	5.158	4.384	10.744	11.281	11.845
Organismos de Control	23.132	3.902	25.299		
DEFENSORIA DEL PUEBLO	23.132	3.902	25.299		
Contribución en la construcción de ciudadanía de las víctimas del conflicto armado Nacional	23.132	3.902	25.299		
Registraduría	5.545	5.545			
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	5.545	5.545			
Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD Nacional	5.545	5.545			
Trabajo	119.532	102.843	123.503	127.284	75.054
MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL	51.540	36.078	53.248	54.679	
Apoyo a las iniciativas de emprendimiento y empresarismo formal de las víctimas del conflicto armado Nacional	19.294	13.506	19.873	20.469	
Desarrollo de la ruta de empleo y autoempleo a sujetos de reparación colectiva a nivel Nacional	10.950	7.665	11.441	11.617	
Implementación de estrategias de formación para el trabajo y empleabilidad a víctimas del conflicto armado, Nacional	21.295	14.907	21.934	22.592	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	61.857	61.857	63.712	65.624	67.592
Mejoramiento de las competencias para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel Nacional	61.857	61.857	63.712	65.624	67.592
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	6.135	4.908	6.542	6.981	7.462

Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas 2024	Desplazados 2024	Víctimas 2025	Víctimas 2026	Víctimas 2027
Fortalecimiento de la red de prestadores del SPE para la mitigación de barreras y el acceso al mercado laboral formal de víctimas del conflicto armado Nacional	6.135	4.908	6.542	6.981	7.462
Total general	4.190.132	3.687.491	2.237.110	146.255	86.899

Fuente: información reportada por las entidades en el sistema de información designado por el DNP.